

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, **29 SET. 2008**

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1461/08 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E


ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de GEOLOGO, al Sr. BARRIA, Martín Miguel (DNI. N° 26.617.027), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N°

■ **561-08** ■


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
MSc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.